



PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS. (Colección "Cuadernos de Derecho Judicial" - CGPJ, VIII-2005)

MARTÍNEZ ARRIETA, A. (Dir.)

1ª edición, 08/02/2006, 388 páginas. **ISBN:** 9788496518315.

Precio (s/IVA): 18,27 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Sumario:

APROXIMACIÓN A LA CULPABILIDAD COMO ELEMENTO DEL DELITO. LIBRE ALBEDRÍO Y DETERMINISMO. FINALISMO. FUNCIONALISMO. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DOGMÁTICO.

Jacobo López Barja de Quiroga. Magistrado Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

- I. Introducción
- II. Aproximación a la culpabilidad.
 - 1. Rápida evolución histórica
 - 2. La evolución en la construcción dogmática
 - A) La teoría psicológica de la culpabilidad
 - B) La teoría normativa de la culpabilidad
 - C) Diferencias entre la concepción psicológica y la normativa de la culpabilidad.
 - D) La culpabilidad para la doctrina finalista
 - 3. Culpabilidad / imputabilidad
 - 4. Elementos
- III. La culpabilidad en la actualidad.
 - 1. La culpabilidad como el poder obrar de otra manera
 - 2. La asequibilidad normativa
 - 3. El concepto funcional de culpabilidad.
- IV. El problema del determinismo
 - 1. Planteamiento
 - 2. Formas
 - 3. El determinismo en las ciencias sociales (especialmente el Derecho penal)
 - 4. La respuesta de la doctrina del Derecho penal
 - A) Defendiendo la libertad de voluntad
 - a) Arthur Kaufmann
 - B) Prescindiendo de la existencia o no del libre albedrío
 - a) Roxin
 - b) Jakobs
- V. Conclusión

VIOLENCIA Y TRASTORNO MENTAL.

Enrique Esbec. Médico forense. Psicólogo. Universidad Complutense de Madrid

- I. Introducción. ¿Son violentas las personas con enfermedad mental?
- II. Semiología de la conducta violenta
 - 1. Psicosis
 - A) Trastorno delirante (trastorno por ideas delirantes, paranoia)
 - B) Esquizofrenia paranoide y otros trastornos psicóticos
 - 2. Trastornos del humor (afectivos). Trastorno bipolar, manía, depresión y suicidio
 - 3. Trastorno explosivo intermitente. Análisis del rasgo de la personalidad "impulsividad"
 - 4. Trastornos de la personalidad.
 - 5. Psicopatía y personalidad sádica
 - 6. Violencia y otros trastornos mentales
 - A) Retraso mental
 - B) Abuso y dependencia de alcohol y otras drogas psicotrópicas
 - C) Trastorno por estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad
 - D) Parafilias
 - E) Trastornos facticios
 - F) Trastornos de la percepción
 - G) Trastornos del desarrollo (delincuencia juvenil)
- III. Valoración del riesgo de violencia
 - 1. Aproximación al concepto de peligrosidad (riesgo)
 - 2. Diagnóstico del riesgo. Las cinco generaciones en el proceso evaluador
 - 3. Métodos clínicos versus actuariales: un debate aún vigente, factores de

riesgo e instrumentos evaluadores

IV. El internamiento involuntario de las personas con trastorno mental, como medida de prevención.

V. Algunas conclusiones.

VIOLENCIA, DROGAS Y PATOLOGÍA DUAL.

José Cabrera Forneiro. Psiquiatra y Especialista en Medicina Legal.

I. Introducción.

II. Drogas hoy.

1. Alcohol
2. Opiáceos
3. Cannabinoides
4. Cocaína
5. Anfetaminas
6. Drogas de síntesis
7. Alucinógenos
8. Disolventes

III. Personalidad y trastornos mentales.

1. Trastornos de la personalidad
2. Trastornos psicóticos: esquizofrenia
3. Trastornos afectivos
4. Trastornos psico-orgánicos: demencias

IV. Patología dual.

V. Patología dual y violencia.

VI. Bibliografía.

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN DELITOS VIOLENTOS. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN DELITOS SEXUALES.

Odette Terol Levy. Doctora en Psicología clínica, especialista en Psicología forense. Profesora del HA de Psicología clínica y forense de la UCM. Miembro del American College of Forensic, examiners y del International Association of Forensic mental Health

I. Introducción

II. Peligrosidad y tipología criminal.

1. Conducta criminal y Axis I o trastornos mentales.
2. Conducta criminal y Axis II o trastornos de la personalidad.
3. Perfil antisocial
4. Psicópatas
5. Agresores sexuales
 - A) Parafilias
6. Asesinos en serie.

III. Medidas de seguridad en delitos violentos

1. Programas y medidas de seguridad en fase de internamiento
2. Programas en la comunidad en delitos violentos.

IV. Agresores sexuales

1. Programas y medidas de seguridad en otros países
2. Programas en fase de internamiento
3. Programas en la comunidad
 - A) ATSA (*Association for the Treatment of Sex Abusers*)
 - B) SOCP (*Sex Offender Community Program*)/CONREP (*Conditional Release Progr*)

V. Reincidencia

VI. Bibliografía

ADOLESCENTES EN CONFLICTO. ABORDAJE EDUCATIVO Y SANCIONADOR.

Javier Urra Portillo. Psicólogo Forense de los Juzgados de Menores y de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Asesor de UNICEF. Fue Defensor del Menor (1996-2001)

I. Menores en conflicto

1. No hay violencia juvenil
2. El joven no es emisor de violencia, es el receptor.
3. El ser humano no nace violento (lo hacemos)
4. No es verdad que el genoma humano esconde las raíces (o las semillas) de la violencia, la violencia se aprende.
5. Ha desaparecido la banda, permanece el agrupamiento.
6. La violencia no nace de la razón, aunque acalla a ésta. La violencia del grupo se potencia de forma geométrica.
7. Enquistamiento de la violencia. Medidas para su extinción.

II. La responsabilidad penal del menor

1. Reforma
 - A) Breve historia
 - B) Unas primeras aportaciones psicológicas a la futura ley de justicia juvenil
 - C) Comparecencia en el Congreso de los Diputados
2. Aspectos valorados para orientar una medida alternativa.

A) Revisando la ley.

LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LA MARGINACIÓN COMO FACTOR DE COMPORTAMIENTOS AGRESIVOS. INTERVENCIÓN DESDE EL TEJIDO SOCIAL SOLIDARIO (TSS).

José Luis Segovia Bernabé. Sacerdote, abogado y criminólogo.

I. Introducción.

II. El proceso de socialización y sus instancias

1. La familia como primer agente socializador: seguridades y límites.
2. La escuela como segunda instancia socializadora.
 - A) Generadora de autoestima, conocimiento y herramientas
 - B) Violencia en la escuela
3. El trabajo: autonomía y emancipación personal.
 - A) El trabajo como agente socializador
 - B) Quiebra del pacto social
4. La calle como ámbito de socialización alternativa.

III. El consumo como reconstrucción de la identidad juvenil y la violencia como expresión de anomia.

IV. Dos formas de intervención ante la desigualdad y la marginación: los GSA (Grupos de Seguimiento y Apoyo en barrios) y el Programa de Mediación Penal Comunitaria

1. Grupos de Seguimiento y Apoyo en barrios (GSA)
2. Justicia restaurativa y el programa de Mediación penal comunitaria de adultos de la Asociación Apoyo de Madrid

V. Para concluir: breve referencia a "la exigente de la desigualdad social".

TRATAMIENTO PENAL DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE REFLEJAN UNA MENOR CULPABILIDAD. ESPECIAL REFERENCIA A LA ALTERACIÓN DE LA PERCEPCIÓN.

Andrés Martínez Arrieta. Magistrado del Tribunal Supremo

I. La imputabilidad

1. General y concepto
2. Condicionamientos
3. Elementos de la imputabilidad
4. Los condicionamientos sociales como presupuesto de la inimputabilidad

II. Anomalías psíquicas.

III. La imputabilidad asociada a la intoxicación por consumo de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicas u otras que produzcan efectos análogos o derivados del consumo de sustancias alcohólicas.

1. Art. 20.2.2. Están exentos de responsabilidad criminal
2. El Código penal (Texto Refundido 1973)

IV. Miedo insuperable

1. Art. 20.6. El que obra impulsado por miedo insuperable

V. Estado pasionales.

VI. La alteración de la percepción

1. Art. 20.3

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2013 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.